# MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

#### VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA





Departamento	ATLÁNTICO
Comité Directivo No.	61
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	16/07//2021
Fecha emisión del voto	21/07/2021

Gestor PDA Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico

	PARTICIPACIÓN DELEGADO MYCT							
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
5. Modificación Capítulo 2021 PEI.	5.0 Fuentes de Financiación Capítulo 2021 PEI.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$230,074,866,044	SGP DEPARTAMENTO CREDITO DEPARTAMENTO REGALÍAS OCAD AUDIENCIAS PÚBLICAS PON ESTRATÉGICOS CRA FONDO DE ADAPTACIÓN	SI	Se aprueba la modificación al PEI Capitulo Anual 2021 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$36.371.078.882. Audiencias Públicas: \$7.848.894. Recursos Autoridad Ambiental: \$61.520.416.450. PGN: \$1.589.634.163. Estratégicos: \$55.886.719.387. Regalias OCAD: \$35.477.000.000. Fondo de Adaptación: \$3.53.289.835. Crédito Departamento: \$35.688.877.433.  Nota:  1. Se adicionan recursos financieros fuente SGP Departamento, Recursos Autoridad Ambiental, Fondo de Adaptación. 2. Se adjunta a la presente los documentos PEI formatos PDF y Excel, los cuales fueron remitidos por el Gestor del PDA.
Aprobación Plan de Gestión Social Capítulo 2021.     Modificación Capítulo 2021 PEI.	5.1. Componente Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$120,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 Componente Social teniendo en cuenta lo siguiente: Se trasladan recursos por valor de \$2.000.000 desde el componente social al componente de inversión en infraestructura, en ese sentido los recursos asignados a dicho componente ascienden a la suma de: Plan de Gestión Social: \$120.000.000 SGP Departamento  Nota:  1. Se aprueba el Plan de Gestión Social por valor de: \$120.000.000 el cual cuenta con concepto técnico por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, mediante el documento con numero de radicado 2021EE0080174 de fecha: 16-07- 2021.
5. Modificación Capítulo 2021 PEI.	5.2. Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$177,222,926,100	SGP DEPARTAMENTO CREDITO DEPARTAMENTO REGALÍAS OCAD AUDIENCIAS PÚBLICAS PON ESTRATEGICOS CRA	SI	Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: Teniendo en cuenta la asignación de recursos previstos para la financiación de los respectivos Planes y la adición de recursos fuente SGP Departamento, el componente de inversión infraestructura presenta la siguiente distribución: Inversión en Infraestructura de AAA: \$177.122.926.100. Fuentes de Financiación: SGP Departamento \$31.572.845.223. Crédito Departamento: \$35.688.877.433. Regalias OCAD: \$35.477.000.000. Audiencias Públicas: \$7.848.984. PGN: \$1.589.634.163. Estratégicos: \$55.886.719.387. Recursos Autoridad Ambiental: \$17.000.000.000. Preinversión: \$100.000.000 SGP Departamento.  Notas:  1. Los recursos asignados a preinversión se aprueban como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respectivos Anexos No. 3 - "Certificación proyectos Preinversión: PDA*, debidamente diligenciados y suscritos.  2. Los recursos disponibles para inversión en infraestructura AAA y los previstos en el componente ambiental, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, tode vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presenté ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos una certificación en la cual se establezca da disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cual se disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cual se disponibilidad del recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cual se disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cual se establezca da disponibilidad d

## MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

## PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

#### VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA





Departamento	ATLÁNTICO
Comité Directivo No.	61
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	16/07//2021
Fecha emisión del voto	21/07/2021

Gestor PDA Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico

PARTICIPACIÓN DELEGADO MYCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
2. Aprobación Plan Ambiental Capitulo 2021. 5. Modificación Capitulo 2021 PEI.	5.3. Componente Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$49,553,706,285	SGP DEPARTAMENTO RECURSOS AUTORIDAD AMBIENTAL FONDO DE ADAPTACIÓN	SI	Se agrueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente: Se a signan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan Ambiental: \$49.553.766.285. Fuentes de Financiación: SGP Departamento: \$1.500.000.000. Recursos Autoridad Ambiental: \$44.520.416.450. Fondo de Adaptación: \$3.533.289.835.  Nota:  1. Se aprueba el Plan Ambiental Capítulo 2021 PEI, el cual cuenta con Concepto Técnico por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT, remitido mediante el correo electrónico el día 7 de julio de 2021, así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el Concepto Técnico.  Las inversiones previstas para el Capítulo 2021 a financiar con recursos SGP del Departamento son: Planificación Ambiental - Apoyo técnico y financiero para la elaboración y actualización de los PGIRS de tres (3) municipios del Atlántico (Soledad, Malambo, Sabanalarga) por valor de \$500.000.000. (para dinamizar el proceso de ejecución del componente del Plan Ambiental, se asignará la totalidad de recursos previstos para las vigencias 2021 y 2022 a las inversiones relacionadas, de igual manera el equipo Cestor, posterior a la evaluación de costos detallada, evaluará la posibilidad de largar y priorizar la elaboración y actualización de los PGIRS para los municipios de Juan de Acosta y Repelón, conservando los recursos inicialmente asignados).  Saneamiento Básico - Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales-municipio de Candelaria, (este proyecto se ejecutará en el marco de un Convenio con el Fondo de Adaptación), en ese sentido la cofinanciación de recursos fuente: SGP Departamento será de \$1.000.000.000,000.0000, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
Aprobación Plan de Gestión del Riesgo Capitulo 2021.     Presentación y Aprobación Capítulo 2021 PEI.	5.4. Componente Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$1,196,233,659	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba la modificación al PEI capítulo anual 2021 Componente de Gestión del riesgo, teniendo en cuenta la siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente Subcomponente: Reducción: \$1.196.233.659 SGP Departamento.  Nota:  1. Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Capítulo 2021 PEI, el cual cuenta con Concepto Técnico por parte del Grupc Desarrollo Sostenible del MVCT, remitido mediante el correo electrónico el día 8 de julio de 2021, asi mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el Concepto Técnico.  2. En la sesión No. 60 del Comité Directivo del PDA se asignaron recursos por valor de \$700.000.000 para aprovisionamiento de agua por medios alternos, ahora bien, en el Plan de Gestión del Riesgo Capítulo 2021 se asignaror recursos por valor de \$496.233.659 para continuar con dicho aprovisionamiento, en ese sentido previo a la expedición de respectivo CDR la Gobernadora del Departamento del Atlántico deberá expedir la certificación de recursos para la contingencia de la emergencia en el marco de la declaratoria de calamidad pública en el Departamento del Atlántico, er los términos establecidos en el Atriculo 3 del Decreto 441 de 2020 y la comunicación remitida por el MVCT con radicado. No. 2020EP0021569 del 24 de marzo de 2020.

	Docor + Leasta M.
ELABORÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	FUNCIONARIO
FECHA	21/07/2021

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	LEGIS
REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	21/07/2021

	Juan Bolo Sewano C.
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	21/07/2021